

Dra. Karla Andrade  
**Jueza Ponente**  
**Corte Constitucional**

**Ref.- Selección - Caso No. 273-19-JP relativo a la acción de protección presentada el 12 de julio de 2018 por la comunidad A'I Cofán de Sinangoe**

Yo, Josefina Antonieta Tunki Tiris, con documento de identidad número 1400216246, domiciliada en ciudad de Sucúa, Morona Santiago, por mis propios derechos y en representación del Consejo del Gobierno del Pueblo Shuar Arutam (PSHA), comparezco ante su autoridad para presentar el siguiente AMICUS CURIAE, en vista que considero que el presente caso reviste gran relevancia para la protección de nuestros derechos colectivos y para la protección de la Naturaleza.

Fundamento mi Amicus Curiae en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional que dice *“Cualquier persona o grupo de personas que tenga interés en la causa podrá presentar un escrito de amicus curiae que será admitido al expediente para mejor resolver hasta antes de la sentencia”*.

Mi Amicus abordará sobre: *“La sistemática vulneración al derecho al consentimiento y consulta previa, libre e informada en las concesiones mineras que el Estado ecuatoriano a otorgado en el territorio del PSHA”*, esta información será relevante para que la Honorable Corte establezca jurisprudencia que garantice un adecuado ejercicio de este derecho de vital importancia para los pueblos indígenas.

**Notificaciones**

Futuras notificaciones las recibiré en el correo electrónico [josefinatunki1962@hotmail.com](mailto:josefinatunki1962@hotmail.com)

**Pretensión**

1. Se me considere y acepte como AMISCURIANTE dentro del proceso constitucional.
2. Se me permita participar y presentar el AMICUS CURIAE en la audiencia pública para lo que se me notificará el lugar y día de la audiencia, así como el link en caso de que sea necesario participar virtualmente.

Atentamente,



Josefina Tunki

CI.